

LA NEORETÓRICA Y LA IUSFILOSOFÍA DEL LENGUAJE EN LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA COMPLEJA

Barbara Edith ORIHUELA ROSAS^{*}

Abstract: *We begin our research from a methodological framework of a neo-theoretical-linguistic nature of legal argumentation, which allows us to enter and show us the need for a ius filosofar - which contemplates logos as a word and logos as a reason -, and the neo-theoretical, finding in each one of them unions that allow the philosopher of legal science to be able to propose a change in it through bridges between language and neo-theoretical philosophy, which help the field of legal argumentation, based on social, economic reality, legal and political, which will generate an intertwining of the various areas, disciplines, subjects ... from a complex vision.*

Keywords: *legal argumentation; neorhetoric; ius philosophy of language; complexity;*

Introducción

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo general mostrarnos las bondades de la aplicación de un marco metodológico de carácter neoretórico-lingüístico-complejo, mismo que permitirá dotar a la argumentación jurídica de los entrelazamientos necesarios para que el filósofo jurídico y los operadores de la ciencia jurídica (jueces, abogados postulantes, profesores...) cuenten con herramientas de aplicación útil a la realidad político, social, económico y jurídica. Todo ello en aras de dirimir el choque pragmático-filosófico que existe entre los operadores jurídicos y los filósofos jurídicos, roce que genera deficiencias en la argumentación jurídica.

Para poder demostrar la problemática planteada y la hipótesis propuesta en el párrafo que antecede, la estructura del presente trabajo se divide en cuatro partes. La primera, dará un recorrido por Aristóteles y la retórica, donde observamos una visión de la retórica como perteneciente a la teoría de la argumentación y a la lógica. En el segundo punto, se hace un análisis de La retórica en Cicerón y Quintiliano, lo que nos permite mostrar los elementos de la retórica y su importancia en el discurso y la argumentación jurídicas. En el tercer punto, se realiza un estudio crítico del surgimiento de la neoretórica y su relación con la iusfilosofía del lenguaje, tomando como autores trascendentes a García Berrio con su relación entre la crítica literaria y la retórica; Tomás Albadalejo con la teoría literaria, la retórica y el discurso y a Chaïm Perelman, con el surgimiento de la neoretórica como teoría de la argumentación.

^{*} El Colegio de Morelos, e-mail: barbara.orihuela@elcolegiodemorelos.edu.mx.

El cuarto punto, muestra la reflexión hecha sobre los puentes entre la iusfilosofía del lenguaje y la neoretórica que, aterrizan de forma directa en la argumentación jurídica, siendo el paradigma complejo el que permite el entrelazamiento.

1. Aristóteles y la retórica

La segunda etapa de la filosofía griega data del año 400 al 450 a. C., (Aristóteles, *Tratados de lógica*, 2013) es representada por los sofistas quienes, hicieron pasar a la retórica de un arte tradicional a una técnica, a una profesión. La retórica tenía un nivel oratorio, por lo cual los sofistas podrían decirse que la consideraban como una doctrina del arte de probar y refutar¹. Es menester mencionar que entre los sofistas existía una delgada línea de separación entre la filosofía y la retórica, de manera que muy frecuentemente pasaban de una a otra sin percatarse. La inclinación retórica que tenían los sofistas se manifestaba en su cuidadosa formación oratoria que iba encaminada al ideal del “bien decir”. (Aristóteles, *Arte poética y arte retórica*, 2013) La diferencia fundamental entre los sofistas y los filósofos respecto a la retórica estriba en que los segundos subordinan la retórica a la filosofía.

Al comienzo de la retórica, en el libro I, Aristóteles dedica los capítulos primero y segundo a desentrañar la naturaleza y significado de la retórica. Menciona que la retórica es una contrapartida de la dialéctica y su vez la dialéctica es contrapartida de la retórica ya que sus objetivos son distintos. (Aristóteles, *Retórica*, 2014) Aristóteles en el capítulo II considera a la retórica como la facultad de considerar en cada caso lo que puede ser convincente. (Aristóteles, *Retórica*, 2014) Y la dialéctica el arte de razonar sobre todo problema que se proponga a partir de cosas plausibles, (Aristóteles, *Tratados de lógica*, 2013) aunque ambas tienen en común el hecho de ser saberes sobre asuntos comunes y que no se refieren y que no se refieren a una ciencia determinada sino que son aplicables a cualquiera.

En Aristóteles vemos ya una visión de la retórica como perteneciente a la teoría de la argumentación y a la lógica. La retórica tiene como fin mover a los hombres y esto solo se logra persuadiendo y ésta se logra sobre todo argumentando. Por eso la retórica en Aristóteles guarda relación con la dialéctica, pues ambas tienen que ver con la argumentación, conviene subrayar que, tanto la retórica como la dialéctica son una clase de argumentación, esto lo vemos claramente en el estagirita cuando dice que es evidente que el método artístico se refiere a los argumentos y que el argumento es una cierta demostración, pues nos convencemos más cuando suponemos que algo está demostrado. Más aún la

¹ El arte de la disputa es conocida como “erística”, que proviene del griego *eristiké*, disputa y *techné*, arte. Señalándose a Protágoras como el primero en introducir los razonamientos erísticos.

demostración retórica es un entimema y éste es por así decirlo el más fuerte de los motivos de credibilidad, y el entimema es una especie de silogismo, y sobre el silogismo de cualquier tipo, es propio que trate la dialéctica, y es obvio que el que sea capaz de examinar a partir de que premisas procede el silogismo y cómo se forma, éste puede ser hábil razonador, al comprender sobre qué cosas versa el entimema y que diferencias encierra respecto de los silogismos lógicos. (Aristóteles, Retórica, 2014)

La retórica de Aristóteles como se observa difiere de la lógica que el estagirita trata en *Analíticos* (Aristóteles, Tratados de lógica, 2013) en que no es necesariamente de lo verdadero sino de lo verosímil, lo cual acerca a la retórica con la dialéctica expuesta por el estagirita en los *Tópicos*, (Aristóteles, Tratados de lógica, 2013) donde se trata solamente sobre la verdad probable o plausible y no de la verdad necesaria o apodíctica. Es necesario recalcar que la retórica también difiere de la dialéctica en que ésta última tiene como más propio el estudio de lo verdadero que no es evidente. La retórica por tanto estudia lo verosímil y creíble, lo que parece verdadero y se puede aceptar como verdadero. Incluye lo verdadero dentro de lo verosímil, porque lo verdadero puede hacerse valer como verosímil, ya que la retórica busca los argumentos para lograr esa verosimilitud.

Los medios de argumentación persuasivos que se ponen al alcance de la retórica en la dimensión lógica dependen claramente de la dialéctica, es decir de la tónica, siendo de dos clases, la primera es la inducción (*epagogé*) y la deducción (*sylogismós*). De igual manera la dialéctica nos muestra dentro de la inducción o *epagogé* su carácter abreviado, llamada paradigma o ejemplo y en el caso de la deducción o *sylogismós* el tipo abreviado es el entimema. Así Aristóteles define al entimema como el silogismo retórico y paradigma a la inducción retórica. (Aristóteles, Retórica, 2014)

Con la retórica de Aristóteles implantada en el siglo IV a.C., en el sistema de pensamiento de la antigüedad clásica, define y aclara la función y establece categorías imprescindibles para la constitución del sistema retórico, como son el propio concepto de discurso, los géneros de oratoria, las operaciones que realiza el orador, las diferentes funciones de los oyentes del discurso en relación con este...incluso la fundamentación lógica de la construcción argumentativa que ofrece Aristóteles contribuye al afianzamiento de la retórica con la colaboración de la dialéctica en una parte tan medular de la actividad comunicativa-persuasiva como es la defensa razonada de la posición mantenida por el orador (Albadalejo Mayordomo, 1991)

La retórica de Aristóteles había puesto las bases y las líneas maestras para la construcción de una explicación completa del fenómeno retórico, esto es, de todos los elementos que lo componen y de las relaciones que entre estos existen. Los tratados retóricos posteriores concretan aspectos del esquema retórico general, su estructura global floreciendo un tratamiento integral del amplio objeto retórico constituido por el discurso y por los demás elementos retóricos. Aristóteles da cuenta de la organización del discurso retórico con proyección semántica y

pragmática, de la que forman parte el orador, el contenido y el oyente. Consta de tres cosas el discurso: el que habla, sobre lo que habla y a quien habla. (Aristóteles, *Tratados de lógica*, 2013) La solidez del texto retórico la configura como una poderosa ciencia del discurso que por medio de la retórica general entra plenamente en la estructura metateórica de la ciencia general del texto.

Para Aristóteles de acuerdo con Beuchot, lo más característico del hombre es la dimensión lingüística de su comportamiento, que refleja su carácter racional. Así mismo, ese carácter lingüístico del comportamiento del hombre está en estrecha relación con la sociabilidad humana, con un aspecto político, donde precisamente el estagirita engarza a la retórica tal y como se entendía en su tradición griega, considerándola como un acto lingüístico por excelencia, gracias al cual el hombre interactúa con los demás miembros de *la polis*, se sirve de ella para realizar un comportamiento altamente político, social, social. Es por ello que desde los propios griegos la retórica tiene como fin último el bien común, lo que es útil deleitable y honesto para la sociedad civil. (Beuchot, 1998)

Así, la retórica según Aristóteles, la retórica auténtica se inserta en una teoría de la praxis o una teoría de la acción que se conecta con la ética la política. De acuerdo con la primera, la retórica mueve a los hombres a actuar buscando el bien; de acuerdo con la segunda, convencer a otro o a otros de procurar aquello que se ha visto como lo que redundará en beneficio de *la polis*. Además, eso está íntimamente conectado con el comportamiento lingüístico y racional del hombre frente al mundo, pero debemos observar que no se queda solo en la razón, sino que intenta afectar las emociones, ya que el hombre no solo puede ser persuadido mediante el raciocinio, sino también por la emoción. Es decir, se trata de hablar al entendimiento ya la voluntad del hombre, hablar al hombre de forma integral. (Beuchot, 1998)

2. La retórica griega en Roma: Cicerón y Quintiliano

La retórica griega fue recibida en Roma a mediados del Siglo II a.C. La *rhetorica ad Herennium*, obra anónima de alrededor del año 90 a.C., es el tratado retórico más antiguo escrito en latín. Esta retórica ofrece una sistematización exhaustiva del fenómeno retórico, en la que se trata de las cinco operaciones retóricas, de las partes del discurso, de las figuras, etc. Influye en la formación del sistema retórico como instrumento completo. Junto a la *rhetorica ad Herennium*, que fue atribuida a Cicerón, constituye un sistema teórico de explicación retórica. Cicerón contaba para su teorización con una práctica oratoria, como en su perfecta prosa artística latina. Muchos años después de haber escrito *De inventione*, Cicerón produjo sus obras retóricas de madurez, *De oratore*, *el Orator*, *las Partitiones oratoriae* y *la Tópica*. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Es el retor hispanorromano Quintiliano, en el siglo I de nuestra era, quien produce la más ordenada explicación del fenómeno retórico. Los doce libros de su

Institutio oratoria están perfectamente tratadas las diferentes cuestiones concernientes al estatuto mismo de la retórica. En sus diálogos sobre los oradores expresa tácito su preocupación por la decadencia de la oratoria. La retórica era pues en todo momento, un componente fundamental de la formación de los ciudadanos. En las enseñanzas retóricas tenían una función muy importante las *exercitationes*, ejercicios o prácticas que los alumnos de los maestros de retórica hacían como ensayos de la construcción y emisión de discursos que se realizaba escribiendo, leyendo y diciendo, es decir, por medio de la redacción, la lectura de textos de autores, que funcionan como modelos objeto de imitación, y la pronunciación de discursos.

Un elemento destacado de estos ejercicios lo constituían las declamaciones o controversias escolares *sholasticae contronersiae*, práctica de la que se han mantenido algunos aspectos en la formación jurídica. La serie histórica de tres elementos doctrinales formada por la *rhetorica ad Herennium*, el conjunto de obras retóricas de Cicerón y la *Institutio oratoria* de Quintiliano, exhaustivo tratado heredero de los dos elementos anteriores, es el fundamento de la *rhetorica recepta*, que como *corpus* teórico contiene las categorías y las líneas principales del sistema retórico históricamente constituido. Fue la actividad teorizadora de los romanos, con su espíritu práctico, la produjo una sistematización retórica sumamente coherente y sólida. La retórica posterior a Quintiliano, se caracteriza por la armazón teórica establecida por la *Institutio oratoria*, en pleno desarrollo de la llamada segunda sofística, desde la segunda mitad del siglo I d.C. hasta el siglo V. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Cicerón fue admirador de Aristóteles, un brillante orador, filósofo, maestro de prestigio y notable teórico que elabora su doctrina a partir de la reflexión sobre su experiencia. Para él la retórica era un arte determinado por la situación histórica y unida inseparablemente a la filosofía, concretamente a la lógica y a la dialéctica. Tenemos que como obras menores podemos argumentar que *De inventione*, como primera obra retórica, es una recopilación de preceptos seleccionados de diferentes obras existentes, parte de los principios filosóficos de Aristóteles y se centra en el discurso judicial. Se trata de una obra semejante a su contemporánea *Rhetorica ad herennium* y facilitó que en la Edad Media se conociera la retórica antigua.

De optimo genere oratorum es el prólogo de una obra perdida, *De la corona*, que recoge el debate entre Demóstenes y Esquines en el que se defiende el estilo ático por su máxima pulcritud, sobriedad y elegancia. *Tópica* sigue el planteamiento de un manual para describir los lugares comunes (resumen de los tópicos de Aristóteles), permitiendo que resulte útil y práctico en manos de quien realiza la actividad jurídica. *Partitiones oratoriae* cumple la función de manual, redactado en forma de preguntas y respuestas con el que Cicerón orienta a su hijo sobre filosofía y oratoria.

3. Análisis crítico de la neoretórica y la iusfilosofía del lenguaje

En este apartado tenemos que realizar una acotación nuevamente sobre la relación entre filología y la filosofía, donde la primera se perfila de manera amplia como una construcción histórica de todo el saber y de sus partes y conocimiento de las ideas en el saber mismo. (Romo Feito, 2007) Esto es, no solo nos referimos a los textos en sí, sino además a la antigüedad entera, donde la metodología se despliega como la parte formal de la misma y se desenvuelven entre la hermenéutica y la crítica, dado que ambas estructuran la totalidad material de los conocimientos de la filología. Por su parte la filosofía se relaciona con la filología al ser la base o el tronco de donde emana la filología. Lo podemos ver en palabras de Derrida cuando nos dice que a primera vista podría parecer que la traducción es problema externo de la filosofía, entendiendo por traducción la transposición de un texto de una lengua a otra, considerándose tal vez como un problema más afín a la filología que a la filosofía. Pero la realidad es que el problema de la traducción compete a las dos, ya que como en el ejemplo que nos pone Derrida, tratándose de la traducción se presentan grandes problemas para el lenguaje y a su vez el lenguaje jamás a deja de constituir un problema para la filosofía, siendo éste una de las condiciones si no “la” condición de posibilidad de la filosofía (Derrida, 1995) y la línea central de estudio de la filología.

3.1. La nueva retórica

Pasamos ahora al análisis de la nueva retórica, siendo menester precisar que cobra fuerza nuevamente – la retórica – dejando de ser un arte abandonado a la simple improvisación y al sentimentalismo, para transformarse en un objeto de estudio serio tal y como lo fue en la antigüedad. En las líneas que precederán nos proponemos mostrar la conexión de la retórica con la hermenéutica para lo cual recurriremos a las obras de Beuchot. De García Berrio y Albadalejo quienes nos muestran la importancia y trascendencia de la retórica en la teoría del lenguaje literario y la existencia de una neoretórica en la crítica literaria actualizada. Y por último analizaremos a Perelman, los tipos de auditorio, la nueva retórica planteada por él y el giro retórico de la filosofía, que sirven como puente para a su teoría de la argumentación.

3.2. Antonio García Berrio

De acuerdo con García Berrio la literatura es un excelente espacio de conocimiento sobre el hombre, por eso se habla de valor antropológico de la experiencia literaria. (Aristóteles, Arte poética y arte retórica, 2013) Aristóteles en su poética ya nos señalaba el aprendizaje reconocitivo a través de la producción,

imitación o copia en la obra artística, literaria o pictórica de las acciones de los seres humano, lo que él llamaba *mimesis*, junto con el placer del *ritmo*, eran los dos fundamentos o causas de la literatura. El reconocer característico de la experiencia literaria significa que no se trata de un conocimiento totalmente nuevo, esto es a partir de cero como en el caso de las ciencias, referirnos a la experiencia literaria es hablar de aspectos sobre los que los hombres hablamos previamente.

Por tanto, esa reconocimiento de la experiencia literaria resurge en el pensamiento de Mijaíl Batjín en su teoría marxista de la literatura quién formuló exactamente la experiencia literaria como re-conocimiento de raíz ética, que significa como en Aristóteles, comportamiento representado por personajes (*éthos* en griego). De tal manera que con Batjín, lo que llamamos el contenido literario, objeto de la experiencia, está integrado por un componente referencial, como el conjunto de ideas histórico-filosóficas. De acuerdo con García Berrio la literatura tiene un doble espacio donde ejerce su actividad de *mimesis* referenciadora y simbólica: el mundo por explorar, objeto exterior de la experiencia, contemplado como universo de lo otro, alteridad de alter, y lo que se percibe como lo propio e íntimo de nuestro yo, identidad. (García Berrio antonio & Hernández Fernández, 2008)

Debemos tomar en cuenta que las obras literarias se presentan individualmente como textos que son, a su vez, suceso o acontecimientos en la serie histórico-cultural a la que pertenecen. El estudio, descripción, explicación y valoración de las obras literarias individuales como textos constituye el objeto específico de la crítica literaria. Es ésta – de acuerdo con Berrio – una actividad analítica que empieza por enfrentarse a objetos acotados, las obras, con el fin de describir y explicar sus contenidos y la forma expresiva con que se representan. (García Berrio antonio & Hernández Fernández, 2008) La labor crítica es por tanto una tarea útil de mediación en todos sus niveles y modalidades.

La crítica literaria es por tanto una disciplina activa y analítica, que tiene que contar con unos criterios de base en los que deposita sus diagnósticos como fundamento de sus valoraciones. Tales criterios en el conjunto que constituye la ciencia de la literatura, los aporta la *teoría literaria*, denominación que actualmente asimila las enseñanzas perceptivas de la antigua poética. Por un lado, la teoría provee a la crítica de los conceptos generales (por ejemplo, el de rima y sus clases, o el de género literario o los de forma y contenido) así como los instrumentos técnico-analíticos (por ejemplo, el de figura retórica y tropo: metáfora, sinécdoque, etc.) de los que ha de servirse la crítica para el desarrollo de su actividad.²

En un sentido amplio, el término de crítica literaria llega a significar en general pensamiento y reflexión sobre la literatura, con lo que engloba no sólo el campo propio de la teoría literaria, sino que, llega a igualar en la práctica con el total de la ciencia literaria. Se ha producido además en algunos autores un intento

² En esa acepción, la teoría literaria sería como el depósito o almacén potencial de principios (categorías) y criterios metodológicos (estrategias) a partir de las cuales la crítica realiza sus actuaciones concretas.

de elevar el estatus específico de la crítica, tratando de igualar su condición estética con el discurso creativo en sí. Su objeto no sería en sí en ese caso, contribuir instrumentalmente a clarificar un texto o discurso artístico considerado como objeto de explicación, sino desplegar un segundo discurso estético paralelo, sugerido en todo caso por el discurso objeto. (García Berrio Antonio & Hernández Fernández, 2008) El autor más representativo de esta actitud ha sido el francés Roland Barthes, quien llegó a equiparar en su última época la condición autónoma y el nivel creativo de la crítica en relación con sus objetos, las obras de creación literaria. (Barthes, 1971)

En este orden de ideas la retórica, la gramática y la dialéctica son las ciencias clásicas que tratan el discurso. Lo que diferencia a la retórica en su contenido es el discurso artístico, mientras que su objeto es la persuasión de un juez o de un auditorio y su instrumento es la expresividad. En esta forma la retórica en la antigüedad greco-latina se extendió hasta el espacio de la teoría del lenguaje en el dominio de la poética principalmente en su apartado de la elocución o ejecución verbal del texto. De tal manera que en palabras de Berrio podemos considerar a la retórica como el correspondiente clásico de la teoría del lenguaje literario en cuanto poética elocutiva, lo cual no implica que dejemos de lado su equivalencia con la lingüística general como teoría general del discurso expresivo. (Barthes, 1971)

Ahora bien, todos los esfuerzos para la actualización moderna de la retórica, mejor conocida como neoretórica menciona Berrio no alcanza una incorporación de forma eficaz y concreta a la teoría general del discurso ni a la crítica literaria. Pero esto no implica que la neoretórica en el campo de la argumentación y del discurso persuasivo pierda su relevancia.

3.3. Teoría literaria de Tomas Albadalejo

En su libro retórica y síntesis, nos muestra a la retórica como un arte y como una ciencia. Como arte o técnica consiste en la sistematización y explicación del conjunto de instrucciones o reglas que permiten la construcción de una clase de discursos que son codificados para influir persuasivamente en el receptor. Como ciencias la retórica se ocupa del estudio de dichos discursos en sus diferentes niveles externos e internos. (Albadalejo Mayordomo, 1991) En lo que toca al punto de vista histórico la retórica es como la poética, disciplina clásica del discurso, concluyendo que ambas disciplinas tienen una organización metateórica de fundamentación textual.

Dos factores son imprescindibles en la consideración de la retórica en Albadalejo: la persuasión y la idea del texto.³ Primero, la finalidad de la retórica es persuadir por medio del lenguaje. Con el discurso retórico, se trata pues de ejercer influencia en un sentido determinado en el receptor, donde debemos recordar que fue el propio Aristóteles quien realiza una puntuación respecto de la

³ Hablamos de discursividad y textualidad.

persuasión al afirmar que no es su misión persuadir, sino ver los medios de persuadir para cada cosa particular.⁴ Segundo, el texto es el producto de la actividad retórica es construido por el orador para la mencionada actividad persuasiva; en las diferentes operaciones de actividad queda configurado estructural y comunicativamente el texto.

Hay que mencionar además que la retórica está tradicionalmente relacionada con la gramática que históricamente se ocupaba de la correcta utilización de la lengua desde el punto de vista normativo. Ya en Quintiliano la retórica es el *ars bene dicendi*, mientras que la gramática es *recte loquendi scientia*. Para el discurso retórico no es suficiente la corrección lingüística, que sin embargo es un requisito indispensable. (Albadalejo Mayordomo, 1991) La gramática que aquí es planteada por el autor se da desde una perspectiva estrictamente oracional, esto es, se encuentra al servicio de la retórica al asegurar la correcta lingüística de los discursos. El estudio actual del texto retórico incluye la gramática oracional a propósito de la adecuación de la elaboración de la estructura oracional de aquél. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Otro punto importante en el autor es la relación históricamente establecida que se da entre la retórica y la dialéctica. La retórica por ser la disciplina del discurso que se produce para persuadir, se ocupa del entretenimiento de las ideas y del discurso correspondiente a las posiciones que, dialécticamente existentes y que dan origen a la situación pre-retórica. La dialéctica es una disciplina filosófica y especialmente lógica dedicada a la argumentación como método de construcción del razonamiento, lo cual afecta directamente a la oposición activa de ideas. De donde resulta que una de las partes de la retórica, la *inventio* – operación a la que atañe el hallazgo de las ideas – que van a ser incluidas en el recurso retórico, especialmente en su sección argumentativa, concreta la relación de la retórica con la dialéctica.

Avanzando en nuestra reflexión una de las ideas medulares de este autor es el mostrar la situación que en la actualidad tiene la retórica en el conjunto de las disciplinas filológicas. Donde la retórica tiene una relación muy estrecha con la lingüística, en la medida que esta abarca gracias al marco teórico de la lingüística textual y de la semiótica lingüística un amplísimo espacio, que supera los límites estrictamente gramaticales. (Albadalejo Mayordomo, 1991) Esto es, que la retórica se beneficia de las categorías elaboradas por la lingüística que permiten completar y situar en un marco teórico globalizador las propias aportaciones retóricas.

Es primordial la colaboración entre retórica y lingüística del texto, que ha sido señalada como uno de los fundamentos de una auténtica retórica general. El interés de la retórica por las estructuras textuales y por las estructuras extra textuales asociadas a éstas, permiten una implantación indiscutible de la teoría retórica en el estudio del objeto lingüístico. La retórica colabora con la poética lingüística en el afianzamiento de los planteamientos textuales de la teoría de la literatura. Se

⁴ Aristóteles daba a la retórica una técnica de preparación del discurso persuasivo.

produce así la integración interdisciplinaria retórico-poética para la construcción de una retórica general verdaderamente completa y viable. (García Berrio Antonio & Hernández Fernández, 2008)

Acorde con lo anterior no podemos dejar de referirnos a la semiótica, que se encuentra implicada en sus tres partes, la sintaxis, la semántica y la pragmática, en la estructura textual-comunicativa global que ofrece la retórica. Existe entonces de – acuerdo con Albadalejo – una colaboración entre retórica y semiótica en la elucidación de la realidad textual-comunicativa, donde la lingüística adquiere una configuración semiótica al ampliar su objeto de estudio, su armazón metodológica y se conecta con la relación de la retórica y la teoría de la literatura, que atiende a la totalidad del fenómeno literario.

Si visualizamos a la retórica como arte o técnica esta proporciona al orador, el productor del discurso retórico, es decir, el instrumental necesario para que este construya de modo adecuado y efectivo dicho discurso en todos sus aspectos. Estas dos dimensiones de la retórica – que nos menciona Albadalejo –, no están separadas ni incomunicadas entre sí; por el contrario, la situación de la retórica como disciplina del discurso incluye conjuntamente los aspectos relativos a su función como ciencia y a su función como arte.⁵

Cosa parecida sucede con la construcción del discurso retórico, Albadalejo precisa que la retórica tiene un doble carácter: inductivo y proyectivo. Por un lado, como disciplina del discurso se ocupa de los textos que ya existen, para extraer de ellos inductivamente, por medio del análisis, los elementos constantes y regulares que definen su constitución en sus diferentes niveles y se interesa proyectivamente por los discursos futuros, por los textos retóricos que todavía no existen, los cuales han de ser contruidos de acuerdo con las reglas obtenidas en el análisis mencionado. Mientras que en el carácter proyectivo se basa la condición de la retórica como preceptiva de la construcción de los discursos. (Albadalejo Mayordomo, 1991) De tal suerte que el nacimiento de la retórica se produce a partir de la reflexión sobre el discurso con el preciso examen inductivo de los discursos existentes, que están a disposición del teorizador retórico. Como consecuencia de esta inducción de la realidad se lleva a cabo una abstracción por la que se obtienen los elementos generales y constantes de la construcción del texto retórico. Esta abstracción da como resultado la teorización retórica, dicho de otra manera, la determinación de las categorías y de las relaciones categoriales retóricas. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Al mismo tiempo no podemos dejar el análisis que hace el autor sobre la retórica y la oratoria. Puesto que, la realización concreta de los discursos retóricos y el conjunto de estos como clase textual constituyen la oratoria, que está unida a la retórica como explicación de la codificación a la que se encuentran sometidos dichos discursos. La oratoria es un género textual con un importante componente

⁵ En la retórica hay fundamentalmente interacción entre la explicación teórica y la producción textual práctica.

artístico que lo sitúa entre los géneros literarios como resultado de una voluntad y práctica estéticas en la elaboración del discurso. La retórica al ser un estatuto de ciencia del discurso forma un sistema que se obtiene a partir de la realidad textual, pero que también se proyecta sobre dicha realidad. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Es menester ahora analizar el sistema retórico que nos presenta Albadalejo y que tiene como punto de partida la sistematización retórica llevada a cabo en la antigüedad clásica que da afianzamiento a esta disciplina, al ofrecer explicaciones decisivas no sólo sobre el texto retórico, sino también sobre otras clases textuales, comprendidas las diferentes clases de discursos literarios. Pero la base de retórica heredada es ante todo deudora del magnífico esfuerzo de teorización llevado a cabo por los retóricos griegos y latinos. Se debe agregar que el sistema retórico se nos presenta como lo que podemos llamar *retórica recepta*, organización teórica que ha sido históricamente elaborada a través del tiempo asimilada e incorporada en diferentes momentos al conocimiento contemporáneo sobre el discurso. En la edad media, por ejemplo, se presenta una atención especial al componente de organización global del texto, mientras que en los siglos XVIII y XIX las aportaciones corresponderán principalmente a los elementos de exoneración verbal del discurso. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Como James J. Murphy ha señalado, sólo los griegos se interesaron por analizar en tratados las normas subyacentes a los discursos humanos y de aquéllos tomaron los romanos, como herederos del mundo griego, la atención a la retórica, lo cual hace que ésta sea indudablemente una disciplina propia de la cultura occidental. (Murphy, 1989) La construcción del discurso de la que hay testimonio en la *Ilíada*, es anterior a las primeras sistematizaciones de la misma. Para Kibédi Varga la historia de la retórica es trasladada a un sistema en el que son situados en una jerarquía de niveles las distintas aportaciones cronológicas. (Varga, 2002) La *rhetorica recepta* es un *corpus* doctrinal acumulado que, por estar sistemáticamente organizado admite y conduce a lugares correspondientes las aportaciones teóricas que se han producido.

El siglo XX ha sido la época de desarrollo de la teoría lingüística ampliada al texto, el análisis textual y la perspectiva lingüística de explicación literaria. Como sistema retórico no cerrado se plantea en el texto general y el texto literario. Por otra parte, la recuperación del pensamiento histórico permite dar justa entrada en el *corpus* teórico reactivando en su totalidad a aquellas partes de la retórica que en algún momento fueron desatendidas. El concepto de *rhetorica recepta* incluye necesariamente todas las partes de dicho programa, organizado como sistema que corresponde a una realidad global.

Y qué decir de la retórica como ciencia del discurso. Su fundamentación tiene una dimensión histórica, pero también tiene una justificación actual. La retórica ha quedado configurada como ciencia del texto, gracias principalmente a la aportación metateórica e interpretativa que ha supuesto la retórica general, con la utilización de categorías lingüístico-textuales y teórico-literarias junto a las de la *rhetorica recepta*. Como ciencia del texto la retórica es actualizada y consolidada como

retórica general, donde tiene el texto como centro de su objeto de estudio, pero no deja de atender el fenómeno lingüístico-comunicativo en el que está incluido el texto; en efecto la ciencia del texto se ocupa del texto y del hecho comunicativo en el que éste es producido y recibido. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

En vista de lo anterior, la retórica forma parte de una ciencia general del texto junto con la lingüística textual y junto con una parte de la teoría literaria formada por las contribuciones textuales de la poética lingüística y de la poética tradicional. Dicho de otra forma: “la retórica es el componente metateórico fundamental de la ciencia general del texto”. La creación de un marco teórico fue imprescindible para la formación del sistema retórico. En este marco pueden ser situadas diferentes contribuciones retóricas, como las de Hermágoras de Temnos⁶ en el siglo III a.C. acerca de los estados de la causa, que implican la relación entre el orador, el discurso y los hechos sobre los que éste versa. Las aportaciones al estudio del estilo hechas por Teofrasto, que vivió en los siglos IV Y III a.C., así, como el tratado sobre estilo de Demetrio Falereo, se sitúan en el mismo espacio retórico correspondiente a la parte verbal del discurso. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Ha sido el siglo XX el que ha visto renacer una conciencia retórica que no está alejada de la que llevó a los griegos a inventar la retórica. La conciencia retórica del siglo XX, afianzada por la lingüística, por la filosofía, por la ciencia jurídica y por la teoría de la literatura ha llevado al planteamiento de recuperación de la retórica. En la reactivación de la retórica llevada a cabo en la segunda mitad del siglo (1950) o neoretórica, se distinguen tres líneas de investigación: la retórica de la argumentación, la retórica de base estructuralista y la retórica general de carácter textual. La retórica como teoría de la argumentación se ha centrado fundamentalmente en el razonamiento y en la estructuración argumentativa del discurso. La retórica estructuralista tiene su fundamentación en las posiciones del neo formalismo, en los estudios literarios de índole estructuralista; la retórica general textual, propuesta por Berrio, es la que por virtud de su armazón metateórica y por su privilegiada conexión con la poética tradicional y moderna, se encuentra en una situación óptima para consolidar plenamente el mencionado estatuto. Esta retórica general recupera la totalidad de las operaciones retóricas, especialmente la *inventio* y la *dispositio*, junto a la *elocutio*, y reconstruye en su totalidad el fenómeno retórico, con un firme apoyo lingüístico y semiótico. La retórica general contribuye pues, decisivamente a la formación del sistema retórico.

⁶ Hermágoras de Temnos es el retórico griego más importante de la época Helenística: se le considera como vínculo entre las retóricas griega y romana. Se estableció en Roma donde alcanzó gran autoridad y fue un verdadero reformador de las ideas retóricas en la línea de Aristóteles y de los estoicos. Utilizó algunos elementos extraídos de otras doctrinas contemporáneas, particularmente del eclecticismo de la Academia. Consideró la retórica como una parte de la lógica. Más que de la elocución, Hermágoras se ocupó de la disposición que definió apoyándose en un principio básico: el de la eficaz economía. Hermágoras dividió el objeto de la retórica en dos partes: la tesis, en la que se plantean las cuestiones generales, y la hipótesis, en la que se exponen diversas controversias sobre casos particulares. Los latinos tradujeron el primer término como *genus infinitum* y el segundo como *genus definitum*. Ejemplos del primero son los tres géneros oratorios aristotélicos.

A consideración de lo anterior, podemos decir que la retórica se ocupa tanto de la estructuración interna del discurso retórico como de su estructuración externa, es decir, atiende a la organización textual y también a las relaciones que dicha organización mantiene con el orador, el público, el referente y el contexto en el que tiene lugar la comunicación. Esta realidad compleja hace necesario distinguir entre el texto o discurso retórico y el hecho retórico por el otro. El hecho retórico está formado por el orador o productor, el destinatario o receptor, el texto retórico, el referente de éste y el contexto en el que tiene lugar. El texto retórico forma parte de este y el contexto en el que tiene lugar. (Albadalejo Mayordomo, 1991) El texto retórico forma parte del hecho retórico y es imprescindible para la existencia de éste, para la constitución y el funcionamiento del discurso es necesario el conjunto de elementos que componen el hecho retórico. El hecho retórico, con el texto retórico, forma una construcción en la que las relaciones sintácticas, semánticas y pragmáticas están solidariamente establecidas y proporcionan una unidad semiótica global a la comunicación retórica. La teorización retórica ha producido una sistematización que abarca la totalidad del hecho retórico y que – de acuerdo con lo expuesto –, está centrada en el discurso como elemento fundamental de aquél.

La sistematización está distribuida en dos ejes, representación vertical, representación horizontal. El primero responde a la forma en que se puede ser representado el conjunto de las operaciones retóricas, desde estructuras referenciales y subyacentes a estructuras manifiestas, mientras que en el segundo resulta de la representación de las diferentes partes del discurso, que componen una serie caracterizada por la progresión o sucesividad al estar todas ellas situadas, como conjunto cerrado, en un mismo plano. El eje vertical y el eje horizontal, como ejes de representación teórica, proporcionan en su conjunto la base de la explicación de los procesos retóricos de constitución y comunicación del texto retórico. Los dos ejes de sistematización retórica atañen al texto retórico y al hecho retórico. Esta situación es resultado de la interrelación que existe entre el texto retórico y el resto de los elementos del hecho retórico. (Albadalejo Mayordomo, 1991) El texto retórico de acuerdo con el concepto que del mismo proporciona el conjunto de operaciones retóricas, se presenta organizado en dos niveles principales: el que depende de las operaciones de *dispositio*, que consiste en la estructuración de los elementos conceptuales dentro del discurso, y el resultante de la operación de *elocutio*, que es la verbalización o expresión de dichos elementos conceptuales. El primero de estos niveles es subyacente, el segundo, es que la que se manifiesta en el primero. (Albadalejo Mayordomo, 1991)

Con estas operaciones la retórica explica la constitución del texto retórico como conjunto de estructura profunda textual y estructura de superficie textual. Estos dos niveles del texto retórico forman el espacio sintáctico, en sentido semiótico, del hecho retórico. La teorización retórica ofrece también la *inventio*, de la cual depende la obtención de los elementos que forman el referente del discurso. Con esta operación es elaborada la construcción referencial que es representada por el texto al ser incorporada a su estructura subyacente. A la *inventio* corresponde,

por tanto, un nivel que, si bien no está propiamente en el texto retórico, está vinculado de modo tan estrecho a éste que sin la existencia de dicho nivel de *inventio* no pueden obtenerse los que corresponden a *dispositio* y la *elocutio*.

3.4. Chaïm Perelman⁷

Perelman -quién por cierto prefería el término neo retórica- observa a la dialéctica de Aristóteles, (misma que fue analizada en líneas que anteceden) como el estudio de las proposiciones verosímiles, probables, opinables, frente a la analítica, que se ocupa de proposiciones necesarias. Mencionando que a la teoría de la argumentación le importan, más que las proposiciones, la adhesión con intensidad variable del auditorio a ellas. Esto es, que Perelman logra distinguir en los razonamientos lo relativo a la verdad y lo relativo a la adhesión, puntos esenciales en su teoría de la argumentación. (Perelman, 2015) No debemos perder de vista que su teoría de la argumentación tiene como objeto de estudio *los Tópicos* de Aristóteles y su método dialéctico derivado de los mismos, así como su *Retórica*.

Lo que caracteriza a Perelman en su teoría de la argumentación es los tipos de auditorios a los que va dirigida la argumentación, la estructura de dicha argumentación y el mecanismo de pensamiento persuasivo. En otras palabras, esta nueva teoría de la argumentación incluye todo tipo de discurso y por consiguiente es mucho más amplia que en la de los clásicos griegos. Teniendo en cuenta lo antes citado, en Perelman se vislumbra un método argumentativo justificativo, que incluye a la dialéctica de Aristóteles y sus *topoi*, a la retórica y a la filosofía, como método complementario a la teoría de la demostración, haciendo posible aplicar la razón al mundo de los valores, de las normas y de la acción.

En el apartado sobre técnicas argumentativas y nueva retórica en la argumentación, el discurso persuasivo produce efectos por su inserción, como un todo en una situación – menciona Perelman – bastante compleja a menudo. Es por eso necesario analizar, primero que nada, la estructura de los argumentos aislados, lo cual nos obliga a separar las articulaciones que, en realidad, son parte integrante de un mismo discurso y constituyen una sola argumentación de conjunto. El sentido y el alcance de un argumento aislado solo rara vez puede comprenderse sin ambigüedad; el análisis de un escalón de la argumentación, fuera del contexto e independientemente de la situación en la que se presente, muestra peligros innegables, que se deben tanto al carácter equívoco del lenguaje como a que los puntos de unión en una argumentación casi nunca se aclarar completamente.

El autor intenta poner en la mesa un esquema argumentativo, siendo necesario – de acuerdo con él – interpretar las palabras del orador y suplir aquello que falte,

⁷ Nació Perelman en Polonia (1912) y desde los 12 años vivía en Bélgica, estudiando derecho y filosofía en la Universidad de Bruselas. Hizo su doctorado sobre la lógica de Frege, el fundador de la lógica formalizada.

lo cual implica un riesgo, ya que casi siempre captamos simultáneamente más de una forma de concebir la estructura de un argumento. Otra objeción o riesgo que se corre es al realizar el análisis de argumentos prestados, esto es, no a discursos efectivamente pronunciados, sino textos literarios, pues no tenemos garantía alguna de que estos imaginados estén basados en cuestiones reales.

Continuando con nuestra reflexión, Perelman refiere que su objetivo primordial es el análisis de esquemas de argumentos, para lo que realiza un análisis de casos concretos, sirviéndole de ejemplos textos bastantes conocidos y bastante reducidos en cuanto a la existencia de incompreensión.⁸ A este respecto el autor insiste en que el discurso es un acto, que puede ser objeto de una reflexión por parte del oyente. Así, mientras el orador argumenta, el oyente, a su vez, se sentirá inclinado a argumentar espontáneamente a propósito de este discurso. Con la finalidad de adoptar una postura al respecto, en otras palabras, determinar el crédito que debe concederle. (Perelman, 2015)

4. Argumentación jurídica compleja los puentes entre neoretórica y iusfilosofía del lenguaje

Hablar de la argumentación jurídica compleja, nos presenta a la complejidad como una herramienta de entrelazamiento necesaria para poder generar uniones entre iusfilosofía del lenguaje y neoretórica. Es así como la complejidad en materia jurídica supone un universo, una totalidad en proceso de formación, abierta, signada por la diversidad, la incertidumbre y la emergencia jurídica, social, económica y política. Es por ello que, surge una metodología desde la complejidad, basada en los siguientes puntos:

1. Perspectiva integradora que entiende a la realidad como un entrelazamiento de relaciones constante.

2. Reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas desde una perspectiva global

3. Integración axiológica que combina al *dasein* y al *sein* de la relación del conocimiento. (Heidegger, 2015)

4. Superación del enfoque hiperdisciplinario (disciplinas cerradas) tomando los aportes de cada disciplina para la búsqueda de soluciones a las problemáticas planteadas.

5. Principio dialógico, que permite el entrelazamiento entre las disciplinas y la realidad cotidiana.

6. Gestión integral de conocimiento que permite innovar, transformar.

Es así como Morin menciona que el estudio de problemáticas multidimensionales exige diversas perspectivas científicas transdisciplinarias que

⁸ Añade que existe pleno convencimiento de que esos mismos enunciados argumentativos podrían ser analizados por otros planos de separación.

favorezcan tres tipos de enlaces: el diálogo de diversos saberes en el campo de las ciencias (enlace entre disciplinas); el diálogo entre distintas lógicas de acción (particularmente con el actor político); el diálogo entre ciencia y sociedad. (Morin, 1999)

Desde la mirada de la argumentación jurídica y tomando como herramienta metametodológica a la complejidad, los puntos antes señalados en relación con la iusfilosofía del lenguaje y la retórica serían los siguientes:

1. Perspectiva integradora que permite el entrelazamiento de la iusfilosofía del lenguaje (esto es, las ideas de la crítica literaria de García Berrio; los elementos de la retórica en Aristóteles y Albadalejo y la neoretórica (teoría de la argumentación) de Chaïm, que permiten una reflexión teórico-práctica de la realidad jurídica, que aterriza en una correcta argumentación.

2. Reflexión jurídica argumentativa desde una perspectiva global.

3. El enfoque hiperdisciplinario se da tomando los aportes de la iusfilosofía del lenguaje (retórica, crítica literaria, teoría literaria) y de neoretórica como teoría de la argumentación, para dotar a la argumentación jurídica de herramientas de frontera para generar argumentaciones integrales desde la complejidad.

4. El principio dialógico permite el entrelazamiento de la iusfilosofía del lenguaje, la neoretórica y la realidad social, económica, jurídica y política.

5. Gestión integral que se da es precisamente en la argumentación jurídica, lo que permite innovar y en esa materia y aportar soluciones reales a las problemáticas que se plantean.

Conclusiones

Como se puede observar, nuestra propuesta tiene dos líneas centrales, la primera es un puente que se da como resultado del paradigma de la complejidad entre la teoría de la argumentación de Chaïm Perelman y por el otro el análisis lingüístico de la crítica literaria, la teoría literaria y la retórica de Aristóteles, Antonio García Berrio, y Tomás Albadalejo. Estas dos líneas se unen para formar como resultado un modelo argumentativo iusfilosófico y neoretórico, que nos permite dotar a la argumentación jurídica de cuestiones económicas, sociales y culturales necesarias para que podamos encontrarnos en la frontera del conocimiento y lograr así una argumentación integralista que ayude y facilite a los operadores y filósofos jurídicos a realizar la mejor argumentación posible que se adapte a la realidad social actual.

Referencias:

- Albadalejo Mayordomo, T. (1991). *Retórica*. Madrid: Síntesis.
Aristóteles. (2013). *Arte poética y arte retórica*. México.
Aristóteles. (2013). *Tratados de lógica*. México: Porrúa.
Aristóteles. (2014). *Retórica*. Madrid: Alianza.

- Barthes, R. (1971). *Elementos de semiología*. España: Alberto corazón editor.
- Beuchot, M. (1998). *La retórica como pragmática y hermenéutica*. Madrid: Anthropos.
- Derrida, J. (1995). *El lenguaje y las instituciones filosóficas*. Barcelona: Paidós.
- García Berrio antonio & Hernández Fernández, T. (2008). *Crítica literaria*. Madrid: Cátedra.
- Heidegger, M. (2015). *El ser y el tiempo*, . Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica,.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Murphy, J. (1989). *Sinopsis histórica de la retórica clásica*. Madrid: Gredos.
- Perelman, C. &-T. (2015). *Trtato de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.
- Romo Feito, F. (2007). *Hermenéutica, interpretación, literatura*. México: Anthropos-UAM.
- Varga, K. Á. (2002). *Retorique et littérature*. France: Klincksieck.